

PMD

I Plan Mancomunado de Drogodependencias y otros Transtornos Adictivos

2012-2016

ÍNDICE

ÍNDICE	1
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	2
MARCO COMPETENCIAL MUNICIPAL	2
MARCO NORMATIVO	4
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	4
FACTORES ESTRUCTURALES Y SOCIO-DEMOGRÁFICOS	4
INDICADORES DIRECTOS EL CONSUMO DE DROGAS	9
RECURSOS MUNICIPALES, COMARCALES Y MANCOMUNADOS	10
OBJETIVOS GENERALES DEL PMD	11
PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN.....	12
CAPÍTULO II. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	13
CAPÍTULO III. ATENCIÓN	14
CAPÍTULO IV. PREVENCIÓN	15
ÁMBITO ESCOLAR.....	16
ÁMBITO FAMILIAR	18
ÁMBITO COMUNITARIO	19
CAPÍTULO V. REDUCCIÓN DE LA OFERTA	21
CAPÍTULO VI. INVESTIGACIÓN	22
CAPÍTULO VII. DIFUSIÓN	23
CAPÍTULO VIII. EVALUACIÓN	24
CAPÍTULO IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	26
ÁMBITO ESCOLAR.....	26
ÁMBITO FAMILIAR	31
ÁMBITO COMUNITARIO	34
DIFUSIÓN	38

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 MARCO COMPETENCIAL MUNICIPAL

Los ayuntamientos como entidades territoriales cercanas a los ciudadanos ostentan una posición privilegiada de proximidad a la realidad municipal, conformando el escenario idóneo para dar una respuesta institucional a las consecuencias, problemas y necesidades, que se derivan de las diversas problemáticas sociales, como la de las drogodependencias.

Qué duda cabe que en su función de protectores y garantes de la salud pública y el bienestar social de los individuos, familias y con unidades, las diferentes administraciones supranacionales, nacionales y autonómicas han articulado principios de actuación generales frente al actual problema de las drogodependencias. Pero, resulta de enorme importancia que sea el propio municipio el que articule una respuesta concreta, eficaz y adaptada a las características que dicha problemática adquiere en su espacio y población, ajustándola a las necesidades de que él se derivan.

En el Estado Español, el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) y la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 constituyen el principal referente institucional y técnico en materia de drogas, asumiendo la función de coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales. Una vez definido el ámbito de actuación estatal, los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, como instituciones responsables directas de la ejecución de la mayoría de las intervenciones en materia de drogodependencias, han venido definiendo y poniendo en práctica los Planes Autonómicos sobre Drogas que han permitido disponer en el Estado de unas estructuras de intervención básicas y desarrollar redes asistenciales y programas preventivos.

Dentro de este marco operativo de competencias, la Generalitat Valenciana aprobó la Ley 3/97 de 16 de junio sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, modificada por la Ley 4/2002 de 18 de junio, y refundida a través de Decreto Legislativo 1/2003, en los que se recogen y definen las funciones y ámbitos de actuación de las diferentes corporaciones autonómicas, provinciales y locales.

Tanto la exposición de motivos, como en el texto articulado de la Ley 3/97 (Art. 3.4), inciden en la importancia de las actuaciones preventivas en la materia, considerándose prioritarias en el modelo de intervención en drogodependencias y otros trastornos

adictivos en la Comunidad Valenciana. Así mismo, la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, en su artículo 25 define la protección de la salud pública como competencia propia del ámbito institucional municipal.

Incluidas dentro de las competencias propias del ámbito local, se encuentran el diseño y puesta en marcha de Planes Municipales de Drogodependencias dirigidos a la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollen en el ámbito territorial del municipio, para incidir en la reducción de las drogodependencias y sus consecuencias, otorgando un papel prioritario a las actuaciones preventivas en el conjunto de intervenciones que se pongan en marcha.

Por su parte, el fenómeno de las drogodependencias hay que entenderlo desde una perspectiva multicausal, que permita la comprensión del mismo desde un modelo que contemple los factores asociados a las sustancias (tipo, cantidad, vía de administración, etc.), a la persona (actitudes, valores, comportamientos, etc) y al contexto social y medioambiental (escuela, familia, medios de comunicación, etc.).

Una de las mayores aportaciones de dicho modelo en el ámbito preventivo (modelo bio-psico-social), es la incorporación del concepto **“factores de riesgo y factores de protección”**, no sólo por lo que significan, sino por la operatividad que conlleva a la hora de delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que aumentan o disminuyen la probabilidad de que un sujeto se inicie y se mantenga en el consumo de drogas.

El objetivo metodológico de este modelo es subrayar como finalidad principal del trabajo preventivo, la reducción de factores de riesgo, la potenciación de factores de protección y la búsqueda de comportamientos alternativos al consumo de drogas. Por este motivo, el presente Plan Mancomunado de Drogodependencias, se constituye con una base socio-educativa tratando de impulsar actividades preventivas alejados del consumo de drogas, así como modificar las conductas de uso y abuso.

Ahora bien, ante la diversidad social y cultural, no solo es suficiente situarse en una perspectiva teórica que permita un trabajo global e integral dentro de una comunidad para reducir o eliminar la disponibilidad de las drogas o el uso/abuso de las mismas, sino que, necesariamente, las políticas de prevención deberán contemplar como objetivo prioritario la detección y análisis de las interacciones que tienen lugar entre individuo, contexto y sustancias.

En esta línea teórica y práctica, la Mancomunidad La Vega presenta su I Plan Mancomunado sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD) 2012-2016 como respuesta institucional a las necesidades que en materia de prevención de drogodependencias presentan los diferentes municipios, y como continuación de una serie de actuaciones realistas y ajustadas a las demandas y necesidades de la ciudadanía, que aseguren el bienestar y protección frente a uno de los principales problemas de salud pública, las drogodependencias.

1.2 MARCO NORMATIVO

- Declaración sobre los Principios Rectores para la Reducción de la Demanda de Drogas de Naciones Unidas (S-20/3)
- Plan de Acción sobre Drogas de la UE para 2005-2008
- Estrategia Nacional sobre Drogas para el periodo 2000-2008. Plan Nacional sobre Drogas. Real Decreto 1911/1999. (BOE 31-12-1999)
- Ley 3//1997, de 16 de junio de la Generalitat Valenciana, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (DOGV 3.016 de 18-06-1997).
- Acuerdo de 2 de febrero de 1999, del Gobierno Valenciano, por el que se prueba el Plan Autonómico Valenciano sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 1999-2002.
- Ley 4/2002 de 18 de Junio de la Generalitat Valenciana por la que se modifica la Ley 3/1997 sobre Drogodependencias otros Trastornos Adictivos (DOGV)4.279 de 26-6-2002)
- Decreto Legislativo 1/2003 de 1 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (DOGCV 4.473 de 3 de abril de 2003)
- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003)
- Ley 1/1990, de 3 de octubre por la que se aprueba la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4 de octubre de 1990)

1.3 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.

Frente al reto de realizar cualquier labor preventiva, resulta de enorme importancia establecer una base teórica a partir del conocimiento objetivo del contexto en el que se pretende incidir. Para la efectividad y eficacia de las intervenciones preventivas, es necesario valorar y examinar todos aquellos factores de manera directa (indicadores del consumo de drogas) o indirecta (factores sociodemográficos) conforman y contribuyen a generar una determinada realidad en torno a un fenómeno concreto, en el caso que nos ocupa, el consumo de drogas.

1.3.1 Factores Estructurales y Socio-Demográficos

El contexto social donde se produce el fenómeno de las drogodependencias, tiene un carácter dinámico y cambiante, pero en este caso, los cambios se producen de una forma mucho más lenta, por lo que facilita el análisis de los factores que en él inciden. El análisis del contexto implica conocer los factores socio-culturales y económicos de una determinada población, permitiendo aumentar el grado de efectividad y eficacia de las actuaciones que más tarde se desarrollen.

Por ello, en este apartado se incide en el análisis de las principales variables sociodemográficas que van a determinar el diseño del trabajo preventivo.

- **Volumen Poblacional:** la cuantificación de la población residente en los municipios de la Mancomunidad La Vega a través del Padrón Municipal de 1/01/2012 muestra un total de 22.817 habitantes.

Ahora bien, tal y como se demuestra en la Tabla 1, dicho volumen poblacional no se distribuye territorialmente de una manera uniforme, sino que aproximadamente el 68,4% de la población total reside en dos de los municipios que conforman la Mancomunidad, (Redován y San Miguel de Salinas), mientras que el 31,61% restante queda localizada en los 2 municipios más pequeños de la Mancomunidad.

Tabla 1. Distribución de Municipios por Volumen Poblacional.

MUNICIPIOS	VOLUMEN POBLACIONAL
Algorfa	4.987 habitantes (21,86%)
Jacarilla	2.203 habitantes (9,68%)
Redován	7.924 habitantes (34,7%)
San Miguel de Salinas	7.703 habitantes (33,7%)
TOTAL	22.817 habitantes

- **Estructura poblacional por edad:** en relación los municipios que integran la Mancomunidad La Vega, la pirámide poblacional muestra una tendencia normalizada, situándose la población mayoritaria en una edad comprendida entre los 25 y los 39 años de edad, aunque aparece cierto envejecimiento de la población masculina.

Tal y como se muestra en la Tabla 2, la división por grupos preventivos permite diferenciar entre diferentes grupos de población con necesidades preventivas distintas:

- **5-19 años:** población que está en edad escolar y que por tanto se pueden captar en el propio ámbito educativo
- **20-29 años:** segmento poblacional cursando estudios medios/superiores o en el inicio de su inserción laboral. A nivel preventivo, se trata de población de riesgo por su edad y por la disponibilidad económica que adquieren con sus primeros empleos.
- **30-44 años:** caracterizados por el cambio en el estado civil y la asunción de roles adultos relacionados con la maternidad, en el ámbito

preventivo, requieren de la actualización de la información disponible y su adaptación a la nuevas funciones que deben asumir.

- **45-65 años:** población definida a nivel preventivo por la presencia de factores de protección y por su función de educadores dentro de sus propios ámbitos de influencia.
- **65 años y más:** se trata de un segmento poblacional en el que el discurso en torno al consumo de drogas presenta matices diferentes a los otros grupos, desarrollan funciones de educación de segundas generaciones (abuelos) y las necesidades preventivas en materia de droga quedan disipadas.

Tabla 2. Estructura de la población por grupos quinquenales y grupos preventivos

Rangos de Edad	Nº habitantes por Grupos Preventivos
0-4	922 (4%)
5-9	3.262 (14,29%)
10-14	
15-19	
20-24	2.129 (9,3%)
25-29	
30-34	4.747 (20,80%)
35-39	
40-44	
45-49	6.526 (28,60%)
50-54	
55-59	
60-64	
65-69	5.231 (22,92%)
70-74	
75-79	
80-84	
85 y más	

Fuente: IVE. Padrón Municipal de Habitantes 2012.

Todo esto, facilita una visión general de la juventud, madurez o envejecimiento de una población, permitiendo una primera aproximación al volumen de necesidades preventivas por segmento poblacional y a la presencia de valores y creencias en torno a las drogas, que deben ser tomados en cuenta de forma previa al diseño de cualquier acción preventiva.

En todo caso y a nivel de diseño preventivo, cabría tener en cuenta que el análisis de la estructura de población por edad por municipio muestra:

Tabla 3. Estructura de la población de Algorfa por grupos quinquenales y grupos preventivos.

Rangos de Edad	Nº habitantes por Grupos Preventivos
0-4	130 (2,6%)
5-9	570 (11,4%)
10-14	
15-19	
20-24	
25-29	262 (5,2%)
30-34	770 (15,4%)
35-39	
40-44	
45-49	
50-54	1.865 (37,3%)
55-59	1.390 (27,87%)
60-64	
65-69	
70-74	
75-79	
80-84	
85 y más	

Fuente: IVE. Padrón Municipal de Habitantes 2012.

Tabla 4. Estructura de la población de Jacarilla por grupos quinquenales y grupos preventivos.

Rangos de Edad	Nº habitantes por Grupos Preventivos
0-4	85 (3,8%)
5-9	381 (13,16%)
10-14	
15-19	
20-24	
25-29	220 (9,98%)
30-34	483 (21,9%)
35-39	
40-44	
45-49	
50-54	580 (26,3%)
55-59	454 (20,60%)
60-64	
65-69	
70-74	
75-79	
80-84	
85 y más	

Fuente: IVE. Padrón Municipal de Habitantes 2012.

Tabla 5. Estructura de la población de Redován por grupos quinquenales y grupos preventivos.

Rangos de Edad	Nº habitantes por Grupos Preventivos
0-4	454 (5,7%)
5-9	1.336 (16,86%)
10-14	
15-19	
20-24	
25-29	1.103 (13,91%)
30-34	2.186 (27,58%)
35-39	
40-44	
45-49	
50-54	1.798 (22,69%)
55-59	1.047 (13,21%)
60-64	
65-69	
70-74	
75-79	
80-84	
85 y más	

Fuente: IVE. Padrón Municipal de Habitantes 2012.

Tabla 6. Estructura de la población de San Miguel de Salinas por grupos quinquenales y grupos preventivos.

Rangos de Edad	Nº habitantes por Grupos Preventivos
0-4	253 (3,28%)
5-9	975 (12,65%)
10-14	
15-19	
20-24	
25-29	544 (7,06%)
30-34	1.308 (16,98%)
35-39	
40-44	
45-49	
50-54	2.283 (29,63%)
55-59	2.340 (30,37%)
60-64	
65-69	
70-74	
75-79	
80-84	
85 y más	

Fuente: IVE. Padrón Municipal de Habitantes 2012.

1.3.2 Indicadores Directos del Consumo de Drogas.

El Plan de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 2012-2016 cuenta entre sus fuentes básicas de información y análisis sobre la situación actual de las drogodependencias, con los estudios y encuestas que realiza el Observatorio Español sobre Drogas y organizaciones como la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Los datos de sus encuestas, tanto domiciliarias como escolares, son suficientemente significativos y extrapolables a una población como la de la Mancomunidad La Vega, mostrándose por ello como instrumentos eficaces a la hora de orientar la planificación e implementación de los programas y acciones del Plan Municipal.

Para resumir las tendencias generales respecto al consumo de drogas, contamos con los resultados obtenidos por la Encuesta Domiciliaria sobre consumo de Drogas de la Comunidad Valenciana (FAD, 2004), dirigida a una muestra de población residente en España, de 15 años y más, y la Encuesta Escolar a Estudiantes de Secundaria con edades comprendidas entre los 14 y 18 años. A partir de ellas, se obtiene información significativa acerca de los principales rasgos en la evolución de los patrones de consumo, la sensibilización sobre los riesgos y la percepción existente ante el problema de las drogas. A modo de síntesis:

- Aumento del riesgo percibido ante los consumos diarios de tabaco, hipnóticos y sedantes, y disminución para el consumo de bebidas alcohólicas diarias y durante el fin de semana, así como el riesgo asociado al consumo de cannabis.
- Aumento en la percepción de disponibilidad de drogas psicoactivas.
- La prevalencia de consumo de drogas ilegales sigue siendo más elevada en hombres que en mujeres, aunque aumenta entre el colectivo femenino el consumo diario de tabaco.
- El fenómeno de las drogas ilegales afecta principalmente a la población joven (menor de 34 años).
- Los derivados del cannabis se sitúan entre las drogas ilegales más consumidas, seguidas del consumo esporádico de cocaína, principalmente entre varones entre 15 y 34 años, siendo la droga que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años entre la población entre 14 y 18 años.
- El policonsumo como patrón de consumo más extendido.
- Descenso muy importante de la percepción de la gravedad del problema de las drogas ilegales entre la población general.
- Los escolares perciben el consumo de drogas de comercio ilegal como mucho más problemático que el consumo de drogas legales, siendo el riesgo percibido para el consumo esporádico y habitual muy bajo.

1.3.3 Recursos Municipales, Comarcales y Mancomunados .

Los recursos reales, disponibles o potencialmente utilizables; materiales, técnicos o financieros; municipales, comarcales o mancomunados, son otro de los elementos a tener en cuenta en el diseño de programas de prevención.

Tal y como se recoge en los cuadros que a continuación se exponen, la Mancomunidad La Vega cuenta con recursos municipales propios en las principales áreas de atención al ciudadano (educación, sanidad, bienestar social), a la vez que se complementa con recursos comarcales de carácter más especializado.

Centros educativos

RECURSOS	CENTRO
E. Infantil	C.P. Miguel de Cervantes (Algorfa) C.P. Virgen del Belén (Jacarilla) C.P. Comarcal Sagrados Corazones (Redován) C.P. Gloria Fuertes (San Miguel de Salinas)
Primaria	C.P. Miguel de Cervantes (Algorfa) C.P. Virgen del Belén (Jacarilla) C.P. Comarcal Sagrados Corazones (Redován) C.P. Gloria Fuertes (San Miguel de Salinas)
1ºCiclo Secundaria	Escuela Familiar Agraria El Campico (Jacarilla) IES Jaume de San Ángel (Redován) IES Los Alcores (San Miguel de Salinas)
2º ciclo Secundaria	Escuela Familiar Agraria El Campico (Jacarilla) IES Jaume de San Ángel (Redován) IES Los Alcores (San Miguel de Salinas)
Bachillerato	IES Jaume de San Ángel (Redován) IES Los Alcores (San Miguel de Salinas)
Ciclos Formativos	Escuela Familiar Agraria El Campico (Jacarilla)

Servicios Sanitarios

RECURSOS	LOCALIZACIÓN	
Centro de Salud	San Miguel de Salinas	Municipal
Hospital	Torre vieja Orihuela	Comarcal Comarcal
Planificación Familiar	Torre vieja Orihuela Callosa	Comarcal Comarcal Comarcal
Salud Mental	Torre vieja Orihuela Callosa	Comarcal Comarcal Comarcal

Servicios Sociales

CENTROS	LOCALIZACIÓN	
Centro de Servicios Sociales	Algorfa Jacarilla Redován San Miguel de Salinas	Mancomunado

Servicios Especializados Drogodependencias

CENTROS	LOCALIZACIÓN	
Unidad de Conductas Adictivas	Orihuela Torrevieja	Comarcal Comarcal

Equipamiento cultural

CENTROS	LOCALIZACIÓN	
Casa de la cultura	Algorfa Jacarilla Redován San Miguel de Salinas	Municipal
Biblioteca	Algorfa Jacarilla Redován San Miguel de Salinas	Municipal
Auditorio	Algorfa Jacarilla Redován San Miguel de Salinas	Municipal

Instalaciones deportivas

CENTRO	LOCALIZACIÓN
Polideportivo Municipal	Algorfa Jacarilla Redován San Miguel de Salinas

1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PMD

1. Ofrecer un marco de referencia institucional en materia de prevención de drogodependencias que permita el desarrollo de actuaciones a nivel local, tanto públicas como privadas, coordinadas y continuadas en el tiempo.
2. Establecer estructuras organizativas cercanas a la ciudadanía, que permitan la participación de todos los sectores implicados y afectados a través de cauces de comunicación e información
3. Participar conjuntamente con las instituciones públicas y privadas en actividades de información, investigación, formación y difusión de los temas relacionados con la prevención de las drogodependencias.
4. Reducir la prevalencia del consumo de drogas, evitando el contacto con el consumo de sustancias, retrasando la edad de inicio o, en su caso, las consecuencias adversas derivadas de un patrón de consumo ya establecido.

5. Contribuir a la sensibilización y formación de agentes sociales clave (padres, profesorado, técnicos municipales, monitores deportivos, de ocio y tiempo libre, miembros de asociaciones, etc), para la conformación y difusión de discursos sociales basados en patrones de Educación para la Salud, potenciando su función de agentes de prevención en sus respectivos ámbitos de influencia.
6. Profundizar en el estudio de los factores de riesgo para el uso/abuso de sustancias que permitan una intervención directa sobre los mismos, dirigida a disminuir la probabilidad de inicio o mantenimiento de los consumos.
7. Diseñar y apoyar experiencias de prevención que trabajen a favor de la población general, y especialmente en la población juvenil como población específicamente de riesgo para el consumo de drogas.
8. Impulsar una prevención basada en la educación y dirigida de forma destacada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar su capacidad crítica, autonomía personal y la clarificación y fortalecimiento de sus valores.

1.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN.

El presente Plan Mancomunado sobre Drogodependencias, compartiendo las tendencias teóricas actuales, considera que las líneas de actuación preventivas, constituyen el medio más eficaz para el abordaje de las drogodependencias. Por dicha razón, estas actuaciones van a tener un mayor peso específico en el contexto de este Plan. Entendemos por actuaciones preventivas un conjunto de medidas y procesos educativos planificados que favorezcan el desarrollo de factores de promoción y disminuyan los factores de riesgo, a fin de conseguir instaurar estilos de vida positivos, saludables y autónomos, que faciliten diferentes itinerarios de construcción de la propia identidad psicosocial, de los cuales las drogas no formen un pilar básico, desde una actuación interdisciplinar y multidimensional.

Así mismo, se priorizará dentro del ámbito preventivo, todas aquellas actuaciones tendentes a:

- Modificar los discursos sociales, para disminuir la tolerancia existente hacia los consumos de drogas legales, y aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo de todas las sustancias.
- Aumentar la información disponible sobre las consecuencias derivadas del consumo de cannabis, reduciendo la prevalencia de consumo o retrasando la edad de inicio.

- Ofrecer al ámbito escolar instrumentos para el desarrollo de su función preventiva de una manera directa y eficaz.
- Implicar al ámbito familiar en el desarrollo de las estrategias preventivas puestas en marcha.
- Potenciar actividades alternativas dirigidas a la población juvenil, como medio de intervención en el propio entorno, de forma que éstas resulten poco compatibles con el uso de drogas.

CAPÍTULO II

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La implicación de la comunidad local y la coordinación institucional, tanto horizontal como verticalmente, resulta ser un proceso de enorme importancia, no solo para llegar a un Plan realista, sino también para que este pueda tener éxito en aplicación y funcionamiento.

Para la coordinación técnica y puesta en marcha del presente Plan se constituirá una Comisión Técnica en la que queden representados todos los sectores institucionales municipales implicados en la prevención del consumo de drogas, integrándose fundamentalmente por:

- Profesional/s del área municipal de Servicios Sociales y Educación.
- Técnicos o monitores de Juventud, Educación y Deportes de los Ayuntamientos
- Representantes del ámbito sanitario municipal (centro de salud y hospital comarcal).
- Representantes de la Policía Local.

Sus funciones se orientarán básicamente al diseño de programas, establece coordinar actuaciones con otras administraciones y como órgano de carácter consultivo para aportar información y propuestas-..

Así mismo, para el fomento de la participación de la comunidad y la evaluación de las actuaciones diseñadas, se constituirá una Mesa de Participación, coordinada por un

técnico en prevención, y en la que tendrán cabida todos aquellos sectores poblacionales implicados en las actuaciones preventivas puesta en marcha, tales como:

- Representantes de Asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Representantes de asociaciones municipales (juveniles, amas de casa, tercera edad).
- Personal docente de centros educativos.

- Técnicos de la Mancomunidad.

CAPÍTULO III

ATENCIÓN

Los padres y otros familiares del núcleo de convivencia, con jóvenes con un consumo experimental o en situación de riesgo, requieren un asesoramiento psicopedagógico que les permita afrontar las situaciones de consumo y conflictividad social que se pudiera derivar.

Se debe trabajar desde una visión preventiva global, ya que la realidad demuestra que los jóvenes que consumen drogas, no son los beneficiarios potenciales de los programas escolares universales y de las campañas de información y formación en drogodependencias.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer al ámbito familiar y a los jóvenes consumidores un espacio de información y asesoramiento sobre cuestiones relativas al consumo de drogas legales e ilegales, con el objetivo de resolver dudas que puedan surgir respecto a la estructura sanitaria en drogodependencias, programas de prevención o cualquier cuestión relacionada con las drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar, orientar y asesorar a cualquier ciudadano que demande información sobre drogodependencias y los problemas asociados.
 - Fomentar el manejo de información científica y objetiva sobre los riesgos derivados del uso/abuso de drogas.
 - Establecer canales adecuados de derivación a la estructura asistencial en drogodependencias.
 - Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y personales de protección frente al consumo de drogas.
 - Dotar a los principales agentes sociales (padres, profesores, mediadores) de estrategias de intervención que les permitan desarrollar su funciones preventivas.

CAPÍTULO IV

PREVENCIÓN

Desde el ámbito pedagógico y social, se apuesta por la educación preventiva como una de las vías más idóneas para dar solución al problema de las drogodependencias. Desde la Mancomunidad La Vega se plantea crear, dentro del PMD, un proyecto preventivo continuado en el tiempo y que progresivamente vaya produciendo cambios sustanciales en la población del municipio en torno al consumo de drogas, tanto legales como ilegales.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del área de prevención, en todos sus ámbitos de intervención, se dirigirá a la eliminación o modificación de los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, con la finalidad de evitar que dichos consumos se produzcan, se retrase su inicio, o bien, no se conviertan en un problema para la persona o su entorno social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la cantidad y calidad de la información disponible sobre drogas, sus consecuencias y las causas del mismo.
- Promover cambios de actitudes y de comportamientos en la población, frente al uso de las drogas.
- Incrementar la formación de padres, profesores, mediadores sociales y otros agentes preventivos, dentro de sus respectivas áreas de actuación.
- Impulsar la realización de actividades preventivas en materia de drogodependencias en el ámbito municipal, con especial incidencia en los ámbitos escolar y familiar.

ÁMBITO ESCOLAR

Las instituciones educativas, por su posición privilegiada, han sido y son el ámbito de prevención por excelencia, tanto por conformar espacios en los que se concentra la población infantil y adolescente, como por su función de transmisores de valores, actitudes y habilidades que favorezcan la instauración de todos aquellos elementos, que más tarde, van a actuar como factores de protección frente a determinados riesgos sociales, entre ellos el consumo de drogas. Asimismo, se convierten en ámbitos propicios para implicar a las familias en el proceso de desarrollo de los alumnos y detectar aquellas carencias que pueden convertirse en factores de riesgo para el inicio de los consumos.

La promulgación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990 abrió nuevas perspectivas en la prevención escolar, incorporando la educación para la salud como materia transversal dentro del currículo educativo, incluyendo en el mismo la educación sobre drogas.

Así pues, el papel de la Administración Local es colaborar con la escuela para que se desarrollen programas de prevención específicos para este ámbito, reconociendo la importancia y necesidad de facilitar al profesorado las herramientas de trabajo y formación dentro del desarrollo normal de su actividad docente.

Pero, para la correcta aplicación de los programas de prevención escolar se necesita información válida sobre la extensión del consumo, los factores que aumentan o disminuyen el riesgo de iniciar o mantener dicho consumo y las características de los

propios consumidores, a fin de poder adaptar las actividades desarrolladas a las necesidades detectadas. Por este motivo se plantea dentro del Plan Mancomunado la elaboración de una **encuesta escolar** como paso previo al desarrollo de la intervención escolar a través de programas de prevención o talleres formativos.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la realidad de consumo de la población escolar municipal
- Aumentar las tasas de implantación de los programas de prevención escolar en las etapas de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Incorporar contenidos de prevención en los centros escolares a través de los programas de prevención escolar subvencionados por las diferentes Consellerías competentes.
- Formación del profesorado, para que incorpore la educación sobre drogas a través del área transversal de educación para la salud.
- Adaptar las intervenciones escolares las necesidades y situaciones detectadas a través de la encuesta escolar.
- Diseño de actividades preventivas por parte de los profesionales de la enseñanza, tanto escolares como extraescolares.
- Generar foros de debate sobre el seguimiento, evaluación y resultados obtenidos con las intervenciones desarrolladas en el ámbito escolar.

ACTIVIDADES

- Encuesta Escolar dirigida a centros escolares municipales de segundo ciclo de secundaria, bachiller y/o ciclos formativos.
- Sesiones informativas de presentación de los programas preventivos a padres y profesorado.
- Entrevistas con los equipos directivos de los centros escolares para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la implantación de los programas.

- Cursos de formación dirigidos al profesorado, para conocer las estrategias básicas de prevención escolar, y entrenamiento para la aplicación de los materiales preventivos dentro del aula.
- Sesiones de desarrollo de los programas dentro del aula por personal especializado.
- Desarrollo de Exposiciones Itinerantes sobre prevención de las drogodependencias en centros escolares y asociaciones juveniles.

ÁMBITO FAMILIAR

El ámbito familiar constituye un contexto de socialización prioritario en el que se forjan, tanto los contenidos y formas que permiten la comprensión de una realidad social compleja, como los factores de protección que más tarde actuarán como garantes del correcto desarrollo bio-psico-social de la persona.

En este sentido, el sistema familiar es un ámbito susceptible de intervención desde un enfoque preventivo, para que, en coordinación y complementación con otros ámbitos, como el escolar y comunitario, se generen estilos de vida saludables. Pero todo ello requiere de una posición activa fundamentada en el conocimiento, la reflexión, la participación y el compromiso. Los padres requieren del apoyo necesario para asimilar su rol de educadores y adaptarlo a las nuevas circunstancias

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los padres y madres para que ejerzan su función de agentes educativos y preventivos en la familia, dotándoles de los recursos y habilidades que faciliten su labor dentro del hogar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Formar a padres en aspectos relacionados con el crecimiento equilibrado de los hijos, la resolución de problemas y el afrontamiento de situaciones de riesgo
- Informar sobre el abordaje de la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar, ayudando a identificar qué factores de riesgo son los que pueden propiciar el consumo de drogas y como minimizar su influencia.
- Analizar la percepción social y las actitudes respecto al fenómeno del consumo de drogas, generando foros de discusión sobre la importancia del papel de la familia en la prevención de las drogodependencias.

- Dar a conocer las formas y modos de participar en la escuela como ámbito de prevención del consumo de drogas, desarrollando nuevos métodos de captación de la participación familiar.
- Dotar a los padres y madres de estrategias de intervención cuando existen problemas de drogas dentro del entorno familiar, dando a conocer los recursos preventivos y asistenciales públicos existentes en la red general sanitaria de drogodependencias.

ACTIVIDADES

- Sesiones Informativas de sensibilización, dirigidas a promover la implicación y participación de los padres y madres en otras actividades de formación, y ofrecer información básica sobre aspectos relevantes de la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
- Mesas de debate dirigidas a promover el intercambio de experiencias comunes entre los padres sobre la educación de los hijos y aquellos aspectos de mayor conflictividad en el desarrollo y formación de los mismos.
- Cursos de Formación dirigidos a un análisis más profundo de las variables y características que inciden en el consumo de drogas y su prevención desde las estructuras familiares, así como, en aspectos relacionados con técnicas de comunicación y resolución de conflictos dentro del hogar.

ÁMBITO COMUNITARIO

La prevención en el ámbito comunitario, como contexto más indefinido que engloba a todos los agentes sociales, requiere de intervenciones dirigidas a consolidar mensajes y discursos en contra del abuso de drogas y a favor de la salud. El ámbito social en su conjunto, es el punto de partida de una demanda social dirigida a las instituciones encargadas del control de esta problemática social, y el origen de la movilización necesaria para una definición de necesidades desde la propia comunidad. Para ello, es importante la capacitación de mediadores sociales que actúen como intermediarios entre la población y el ámbito institucional, figuras sociales que identifiquen el discurso social imperante en torno a las drogodependencias y que ajusten las intervenciones al contexto de intervención.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación de agentes preventivos comunitarios que actúen como mediadores entre la demanda social juvenil y los recursos institucionales, y promuevan la puesta en marcha de actividades de ocio alejadas del consumo de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la formación de mediadores sociales en la prevención de drogodependencias, que favorezcan la captación de los discursos sobre drogas imperantes en la población juvenil y favorezcan la toma de decisiones responsables frente a los consumos.
- Formar a profesionales en aspectos relacionados con el ocio y tiempo libre, para el diseño de actividades de ocio alternativas al consumo de drogas.
- Diseño de materiales de carácter preventivo dirigidos y adaptados a la población juvenil.
- Informar en los contextos de ocio sobre las consecuencias socio-sanitarias derivadas del consumo de drogas.
- Colaborar con las organizaciones y asociaciones juveniles cuyos programas de actuación se encuadren dentro de los objetivos del presente PMO.

ACTIVIDADES.

- Cursos de formación para mediadores sociales, de nivel básico y especializado, para trabajar aquellos aspectos relacionados con la prevención de las drogodependencias.
- Desarrollo de actividades preventivas en formato audio -visual (Video Forum), para el fomento de debates relacionados con problemáticas de interés social, tanto para la población juvenil como para la adulta.
- Cursos de formación para educadores de calle y animadores socio-culturales, dirigidos a la intervención en las zonas de ocio (Diseño de campañas informativas y material de difusión) y propuesta de actividades de ocio alternativo.

CAPÍTULO V

REDUCCIÓN DE LA OFERTA

La aplicación del Decreto Legislativo 1/2003 del Consell de la Generalitat Valenciana, permite actuar sobre la oferta de drogas a través del cumplimiento del ordenamiento legal vigente en relación a la venta, dispensación o consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, así como del resto de drogas.

Ahora bien, para el correcto desarrollo de todas las medidas recogidas resulta necesario que los miembros de los cuerpos policiales locales manejen una información cualificada, basada en criterios profesionales y un talante preventivo hacia los consumidores.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la oferta a través de la aplicación de las normas dictadas por las Administraciones Públicas y las Convenciones Internacionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los cuerpos policiales sobre la importancia de su función en la prevención del consumo de drogas.
Potenciar el desarrollo de habilidades preventivas frente al consumo juvenil en las zonas de ocio.
- Velar por el cumplimiento de las diferentes medidas de control de la oferta de drogas vigentes en la legislación autonómica valenciana, para lo que será necesaria la aprobación de las Ordenanzas Municipales correspondientes.

ACTIVIDADES

Cursos de formación dirigidos a los miembros de la policía local, sobre aspectos relacionados con la prevención del consumo de drogas en las zonas de ocio y centros escolares.

CAPÍTULO VI

INVESTIGACIÓN

Contar con un análisis de la realidad sobre la que se pretende incidir, resulta no solo una necesidad de carácter metodológico, sino una garantía de éxito en las acciones emprendidas.

La investigación social en el ámbito municipal nos permitirá identificar las demandas preventivas de manera más detallada por segmentos poblacionales y ajustar las intervenciones a las necesidades detectadas.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el análisis de la realidad social que permita mejorar tanto la planificación como la evaluación del Plan Mancomunado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acotar las necesidades preventivas que los municipios de La Vega presentan en materia de drogodependencias.
- Establecer líneas de colaboración interinstitucional para la consecución de recursos humanos y financieros para la puesta en marcha de estudios de carácter social.

ACTIVIDADES

- Estudio de evaluación de necesidades preventivas en el ámbito municipal de La Vega.
- Estudio sobre factores riesgo para el consumo de drogas e información disponible en los jóvenes de los municipios de La Vega.

CAPÍTULO VII

DIFUSIÓN

La divulgación de contenidos preventivos específicos en formatos visualmente atractivos, permite no solo la consolidación de conocimientos adquiridos, sino la ampliación de la difusión a grupos de difícil acceso, dada su escasa participación en eventos informativos.

Objetivos:

- Diseñar campañas de prevención dirigidas a los medios de comunicación local del municipio como mecanismo de difusión de las actividades ofertadas y canales de información actualizada sobre prácticas de riesgos y recursos preventivos.
- Editar material informativo en materia de drogas que sirva de apoyo al desarrollo de programas desarrollados en el ámbito familiar, escolar o comunitario.
- Ofrecer Ampliar y consolidar el alcance de las estrategias de prevención de carácter informativo.

Contenidos:

- Campañas Preventivas en medios de comunicación local
- Materiales
 - o Difusión
 - o Didácticos

Población Destinataria:

Población escolar y población participante en las sesiones informativas o demás actividades desarrolladas.

CAPÍTULO VIII

EVALUACIÓN

El establecimiento de sistemas de evaluación a lo largo del período de vigencia del Plan, permitirá mejorar la calidad, efectividad y eficiencia de los diferentes programas de actuación.

Tal y como se recoge en el Decreto 78/1999, de 1 de Junio, del Gobierno Valenciano se establecen mecanismos de control y evaluación de las actividades ejecutadas en base a los principios básicos recogidos en él, y que constituyen las dimensiones de análisis del proceso evaluador, tales como; evaluación de la cobertura, evaluación de las actividades, evaluación de la temporalización, evaluación de recursos humanos, evaluación de recursos materiales y presupuestos y evaluación de resultados. Además existen razones de tipo estratégico que aconsejan la práctica sistemática de la evaluación para la mejora de los procedimientos técnicos empleados.

Desde el PMD de Mancomunidad La Vega se diseñarán sistemas de registro y de evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones contenidas, así como, elaboración de informes de desarrollo (semestral) y de evaluación de resultados (anuales) en los que quedarán reflejadas las propuestas de mejora para las intervenciones sucesivas.

OBJETIVO GENERAL

Estudiar las prioridades de intervención en materia de drogodependencias en la población de los municipios de la Mancomunidad H y analizar las actuaciones realizadas a lo largo del Plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Evaluación de necesidades:** Identificación, estudio y diagnóstico de la situación inicial del problema, a través de un análisis del contexto en la que va a aplicarse el programa y de las características de la población destinataria del mismo. Debe permitir establecer las prioridades de actuación existentes.

- **Evaluación de proceso:** Trata de analizar si las actuaciones diseñadas han funcionado en la práctica tal como habían sido previstas o si, por el contrario, se han producido divergencias entre el diseño y lo realizado.
 - Evaluación de la cobertura: análisis de las tasas de coberturas/incidencia sobre la población diana a través de las actividades puestas en marcha, adecuación de los usuarios y análisis de la demanda.
 - Evaluación de actividades: valoración del grado de asistencia en las actividades, materiales utilizados, procedimientos metodológicos y opiniones de los participantes.
 - Evaluación de recursos humanos: se evaluará la formación de los equipos docentes, titulaciones, dedicación horaria y coordinación.
 - Evaluación de temporalización: se analizará la relación entre las actividades planteadas y realizadas a fin de determinar su ajuste temporal dentro de los plazos previstos.
 - Evaluación de presupuestos: se analizará la rentabilidad del conjunto de actividades que lo integran, así como, la confrontación de estos costes con los beneficios obtenidos.
- **Evaluación de resultados:** comparación entre la situación anterior y posterior a la implementación del programa, para apreciar el efecto sobre la población (niveles de sensibilización, cambio en los conocimientos, cambios en las actitudes y valores, variaciones en los estilos de vida).

CAPÍTULO IX

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

▪ ÁMBITO ESCOLAR

1. Encuesta Escolar

Descripción .

Cuestionario dirigido a escolares de secundaria y bachiller de centros escolares municipales

Objetivo General

Conocer las prevalencias y patrones de consumo entre los escolares

Objetivos Específicos

- Conocer la evolución de las percepciones de los estudiantes sobre determinados aspectos relacionados con el abuso de drogas, como el riesgo de las distintas conductas de consumo o el grado de dificultad para adquirir las distintas sustancias.
- Identificar los grupos con mayor riesgo de abuso de drogas.
- Conocer el grado de exposición y receptividad de los estudiantes a determinadas intervenciones.

2. Programa de prevención del consumo de drogas en la educación Infantil y Primaria

Descripción

Es un programa de prevención del consumo de drogas flexible y de fácil integración de aplicación al ámbito escolar.

Objetivo General

Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, o, retrasar la edad de inicio del consumo de de las mismas.

Objetivos Específicos

En el ámbito del desarrollo de la afectividad:

- Aumentar la autoestima de los alumnos.
- Incrementar la capacidad de empatía.
- Mejorar la auto-expresión emocional.

En el ámbito del desarrollo intelectual:

- Desarrollar actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud.
- Aumentar el autocontrol.
- Mejorar las habilidades de toma de decisiones.
- Reducir la visión positiva hacia el consumo de drogas.

En el ámbito del desarrollo social:

- Mejorar las habilidades para la interacción social.
- Aumentar las habilidades de oposición.
- Fomentar las habilidades de autoafirmación.

Actividades

- Presentación del programa al profesorado (2 horas).
- Presentación del programa y motivación a la participación para padres y madres (2 horas).
- Talleres Antitaco (2 horas).
- Talleres Antialcohol (2Horas)

Población Destinataria

- Profesores de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Padres y madres de los alumnos.

Materiales

- Guía didáctica
- Materiales para el trabajo con los alumnos.
- Cuadernos para el trabajo con padres y madres
- Materiales para el centro escolar

Evaluación

Evaluación de proceso

- o Elaboración de bases de datos de seguimiento, en la que constarán los indicadores principales de aplicación durante el curso escolar
- Evaluación de resultados

Evaluación de resultados

- o Cuestionarios de evaluación para el alumnado
- o Cuestionarios de evaluación para el profesorado

3. Programa de prevención del consumo de drogas en Educación Secundaria Obligatoria.

Descripción

Programa dirigido a modificar los diversos factores asociados al abuso de drogas . Tomamos como estrategia la Educación para la Salud; entendiendo que no debe ser una prescripción de comportamientos considerados sanos por las personas adultas, sino un proceso dirigido a hacer al individuo más competente socialmente, capaz de comprender los factores que influyen en su vida, en su salud, y de elegir libremente aquello que responde a sus necesidades.

Objetivos Generales

Entrenar a los adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables en situaciones de presión grupal en relación con el consumo de drogas. Favorecer procesos comunicativos en el seno de la familia, incorporando a sus dinámicas cotidianas criterios preventivos en relación con el consumo de drogas

Objetivos Específicos

Ámbito educativo

- Entrenar a los adolescentes en habilidades para tomar decisiones autónomas y saludables en situaciones de presión grupal en relación con el consumo de drogas.
- Favorecer procesos comunicativos en el seno de la familia, incorporando a sus dinámicas cotidianas criterios preventivos en relación con el consumo de drogas.

Ámbito familiar, los objetivos son:

- Propiciar un proceso de clarificación de las propias actitudes respecto a las drogas.
- Facilitar la reflexión acerca de su papel modélico.

- Contribuir a la mejora de la comunicación con sus hijos e hijas acerca del alcohol y las demás drogas.

Ámbito comunitario:

- Comprometer a las personas y grupos más activos de la comunidad en la mejora de aquellas condiciones del entorno susceptibles de contribuir a la reducción del abuso de drogas.

Actividades

Presentación del programa al profesorado (2 horas).

Presentación del programa y motivación a la participación para padres y madres (2horas).

Talleres para 1 y 2 del ESO

Talleres para 3 y 4 de la ESO

Población destinataria

Profesores de Educación Secundaria.

Alumnos de Educación Secundaria

Padres y madres de los alumnos.

Materiales

Manuales y material necesario para el alumnado, de manera individualizada para cada uno de los cuatro niveles de la ESO

Evaluación

Evaluación de proceso

- Elaboración de bases de datos de seguimiento, en la que constarán los indicadores principales de aplicación durante el curso escolar Evaluación de resultados
- Cuestionarios de evaluación para el alumnado
- Cuestionarios de evaluación para el profesorado

4. Formación del Profesorado

Descripción: talleres de formación en el manejo de programas de prevención escolar y estrategias de prevención dirigidas al ámbito escolar.

Objetivo:

- Formar a los docentes en estrategias de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar.

Modalidades:

- Cómo hacer prevención en el aula

Población destinataria: docentes de centros escolares de los municipios.

5.Exposiciones Itinerantes

Descripción

La Exposición se constituye como una acción de carácter transversal dirigida a fomentar y reforzar las actuaciones preventivas dentro del ámbito escolar, ámbito de máxima relevancia y repercusión en el contexto de la prevención general, permitiendo la continuación de las acciones dentro del aula.

Objetivo General

Sensibilizar a la población escolar sobre los factores sociales de mayor incidencia en el consumo de drogas, fomentando la reflexión y el debate grupal.

Objetivos Específicos: a través de los paneles se intenta poner de manifiesto:

- El carácter minoritario del abuso de drogas
- Los riesgos relacionados con el consumo
- Los motivos para el consumo de drogas
- El impacto de la publicidad
- La adopción de decisiones personales
- El tiempo de ocio alternativo

Actividades

- Visitas guiadas por el profesorado o animadores socio-culturales

Población Destinataria

Población escolar entre 12 y 14 años (1er ciclo de ESO).

Materiales

Paneles plastificados .

▪ **ÁMBITO FAMILIAR**

1. Programa de Sensibilización-Información del Ámbito Familiar: Sesiones Informativas

Conferencias a cargo de profesionales con experiencia probada en el ámbito de la prevención de drogodependencias, dirigidas a transmitir información útil y veraz sobre la problemática del consumo de drogas y a promover la implicación y participación comunitaria.

Objetivo General

Sensibilizar al ámbito familiar sobre la importancia de ejercer una función preventiva del consumo de drogas dentro de su espacio de influencia.

Objetivos Específicos

- Difundir información válida sobre el consumo de drogas y los problemas derivados del mismo.
- Dotar al ámbito familiar de los instrumentos necesarios para desarrollar su papel de agentes preventivos.
- Motivar a los padres y madres a la participación en las actividades desarrolladas.

Actividades

- Sesiones informativas sobre conceptos básicos en drogodependencias
- Sesiones informativas sobre cómo prevenir las drogodependencias en el medio familiar

Población Destinataria

Padres y madres de los municipios

Materiales

Dípticos informativos Evaluación

Evaluación

Control de asistencia y permanencia en las sesiones

2. Mesas de reflexión y debate

Descripción

Se articulan como foros de opinión y debate sobre temas relacionados con la Educación para la Salud, dirigidos a analizar el papel que, los agentes formativos primarios y secundarios (padres, maestros, agentes comunitarios, etc.) tienen en la formación de las poblaciones más jóvenes.

Siguiendo una dinámica participativa de exposición abierta y reflexión, constituirán espacios de debate en los que se analizarán las opiniones, ideas, inquietudes y dudas que los propios participantes expongan respecto a temas enmarcados dentro de la Educación para la Salud.

Objetivo General

Generar espacios de encuentro para los padres y madres del municipio, en los que debatir aspectos relacionados con la educación de los hijos.

Objetivos Específicos

- Contribuir a la formación de la población asistente, a partir del intercambio de experiencias personales y a través de procesos de educación no formales.
- Evaluar las necesidades formativas que la población municipal presenta en torno a sus funciones educativas.

Actividades

La estructura de las mesas de trabajo será:

- Presentación e introducción por parte del monitor de la actividad.
- Exposición de temáticas por parte de los asistentes y debate grupal.

Las temáticas a trabajar dentro de las mesas de trabajo quedarán circunscritas a:

- Prevención de las drogodependencias.
- Habilidades Sociales y Estrategias educativas dentro del hogar.
- Educación formal en centros educativos.
- Aspectos conflictivos en la educación familiar; salidas, horarios, dinero, estudios, educación sexual, hábitos de alimentación, etc.

Población Destinataria

Padres y madres del municipio

Evaluación

- Cuestionarios de recogida de necesidades formativas.
- Control de la asistencia y permanencia en las sesiones.
- Cuestionarios de evaluación de los contenidos trabajados, metodología y personal docente.

3. Programa de Formación para Padres y Madres: Talleres de Educación para la Salud .

Descripción .

El programa de formación de padres y madres está diseñado en dos niveles formativos atendiendo al nivel de especialización de los contenidos temáticos trabajados.

Se sabe que las principales estrategias de prevención de conductas de riesgo, son las estrategias afectivas, comunicativas y organizativas. Por este motivo, los padres y madres pueden, con la información y formación necesarias, poner en marcha estrategias encaminadas a retrasar o evitar los riesgos que conlleva el desarrollo de cualquier persona, especialmente durante la infancia y adolescencia.

Objetivo General

Ofrecer al ámbito familiar fórmulas para que puedan responder de manera adecuada a los factores y situaciones implicados en el inicio y mantenimiento de las conductas adictivas.

Objetivos Específicos

- Disminuir la alarma en torno a los riesgos sociales característicos de la sociedad actual.
- Ayudar a los padres a identificar los factores de riesgo que inciden en el consumo de drogas
- Ampliar las habilidades de comunicación, establecimiento de normas y resolución de conflictos propios del proceso de educación de los hijos

Actividades

- Nivel Básico:
 - "Como aprender a ser padres: elementos básicos en la prevención familiar"
 - "El papel de la familia en la prevención de las drogodependencias"
 - "La familia en la educación para el ocio"
- Nivel Especializado:
 - "Principales conflictos durante la adolescencia: habilidades de comunicación y empatía"
 - "Nuevas adicciones Sociales: videojuegos e Internet"
 - "Entrenamiento en Habilidades Sociales" (Taller Práctico)

Población Destinataria

Padres y madres del municipio

Materiales

Materiales elaborados

Evaluación

- Control de la asistencia y permanencia en las sesiones
- Cuestionarios de evaluación
 - o Del programa
 - o De los docentes

▪ ÁMBITO COMUNITARIO

1. Programa de Formación de Mediadores Sociales en la Prevención de las Drogodependencias: Talleres de Educación para la Salud .

Descripción

Taller dirigido a la formación de mediadores sociales, como agentes de prevención básico para la implicación de la sociedad civil en la prevención de las drogodependencias.

Estructurados en dos niveles, se dirigen a atender las necesidades formativas generales relacionadas con la prevención del consumo de drogas, y aquellas de carácter más especializado referidas a la intervención en contexto de ocio y generación de alternativas.

Objetivo General

Implicar a las asociaciones municipales, población juvenil y técnicos de las diferentes administraciones en la prevención del uso problemático de drogas, especialmente en lo relacionado al ocio y tiempo libre.

Objetivos Específicos

- Fomentar la colaboración del mediador juvenil con los recursos comunitarios
- Proponer al mediador juvenil recursos metodológicos y conceptuales para la actuación en prevención a través de actividades y programas y en contextos de ocio y tiempo libre.
- Fomentar una perspectiva no consumista del tiempo libre.

Actividades

- Nivel Básico:
 - "El mediador juvenil en la prevención de las drogodependencias"

- "Ocio y tiempo libre: una posible estrategia en la mediación social"
- Nivel Especializado:
 - "La investigación social en drogodependencias: ¿cómo conocer la realidad social?"
 - "Acercamiento al trabajo de campo en la investigación social: metodología de estimación rápida, intervención y evaluación"
 - "Estrategias de educación entre iguales: el trabajo grupal en la mediación social" (Taller Práctico)

Población Destinataria

Cualquier agente social involucrado en la intervención comunitaria: profesorado, miembros de asociaciones, técnicos municipales, agentes de desarrollo social, jóvenes del municipio a partir de 18 años, etc.

Materiales

Materiales elaborados

Evaluación

- Control de la asistencia y permanencia en las sesiones
- Cuestionarios de evaluación
 - o Del programa
 - o De los docentes

2. Programa de Educación en Valores a través del Cine: Video Forum

Descripción

Con esta actividad, dirigida tanto a jóvenes como a familias, se pretende desarrollar una acción de sensibilización hacia determinados sectores de la población. La dinámica del taller se basará en la proyección de películas en formato DVD, seleccionadas en atención a su contenido formativo y, la posterior puesta en común de los contenidos tratados.

La actividad de cine-forum ofrece la oportunidad de trabajar valores, actitudes y comportamientos de manera intergeneracional reuniendo a padres e hijos y facilitando el conocimiento y debate sobre temáticas de actualidad o de análisis de determinadas situaciones sociales.

Objetivo General

Aprovechar el formato audio-visual como recurso pedagógico de formación en Educación para la Salud y más específicamente para la prevención de las drogodependencias.

Objetivos Específicos

- Fomento del análisis crítico y comprensión de nuevas prácticas sociales.
- Favorecer el debate abierto y dialogo inter e intrageneracional sobre temáticas sociales de especial relevancia en la formación de la población como agentes preventivos.

Actividades

Proyección de películas en formato DVD

Población Destinataria

- Jóvenes: proyección de películas dirigidas a jóvenes del municipio con edades comprendidas entre los 16 y 25 años.
- Proyección de películas para jóvenes y adultos: proyección de películas dirigidas al conjunto del ámbito familiar, con la finalidad de generar debates entre padres e hijos sobre las temáticas y contenidos tratados de manera directa o indirecta en las películas

Materiales

- Material audio-visual en formato DVD
- Guías de Post-visionado

Evaluación

- Control de la asistencia y permanencia en las sesiones
- Cuestionarios de evaluación
 - o Del programa
 - o De los docentes

3. Programa de Elaboración y Difusión de Información Preventiva en Zonas de Ocio

Descripción

Resulta de enorme importancia favorecer la difusión de información respecto a los riesgos y consecuencias que entraña el consumo de drogas, en aquellos espacios en los

que se concentra la población juvenil y se desarrollan conductas de riesgo. Así las zonas de ocio, resultan espacios adecuados para la intervención preventiva en su vertiente informativa.

Ahora bien, dicha información debe estar en concordancia tanto, con las demandas de la población a la que se dirige, como al lenguaje, formas y estilo que caracterizan a la población juvenil.

Objetivo General

Diseñar materiales de información adaptados a las necesidades y demandas de la población juvenil.

Objetivos Específicos

- Ampliar el alcance de la información sobre el consumo de drogas y sus consecuencias y actividades municipales relacionadas con el tiempo libre.
- Ofrecer puntos de información sobre drogas y actividades de tiempo libre en las zonas de ocio características del municipio.
- Prevenir situaciones de riesgo en las zonas de ocio juvenil.

Actividades

- Elaboración y difusión de trípticos informativos de carácter preventivo.

Población Destinataria

Jóvenes del municipio

Materiales

Trípticos informativos

Evaluación

- N° intervenciones realizadas en espacios de ocio
- N° de materiales informativos repartidos

▪ DIFUSIÓN

1. Campañas en medios de comunicación local.

Descripción

No se puede olvidar que los medios de comunicación suelen ser una de las principales fuentes de información sobre drogas, sobre todo, de la gente joven y que, al mismo tiempo, éstos constituyen un poderoso instrumento de influencia en la conducta de la gente. Al mismo tiempo constituyen un instrumento para llegar a aquellas poblaciones con una baja asistencia a las actividades municipales desarrolladas.

Objetivo General

Difusión de información preventiva entre la población

Objetivos Específicos

- Ampliar el alcance de las estrategias de sensibilización e información social.
- Publicitar la puesta en marcha de actividades preventivas entre la población municipal.

Actividades

- Utilización de cualquier medio de comunicación local (prensa, radio o televisión) para la difusión de las actividades programadas y realización de campañas de comunicación social sobre prevención del consumo de drogas.

2. Diseño de materiales de difusión y materiales didácticos.

Materiales de Difusión: para el correcto desarrollo de las actividades preventivas diseñadas, se facilitará al municipio dos modalidades de materiales de difusión:

- Dípticos Informativos:
 - Portada: se incluirá el lema identificativo de la campaña y el logotipo de la Mancomunidad La Vega, existiendo un espacio en el que el ayuntamiento podrá inscribir su escudo
 - Contra-Portada: recoge los logotipos de la Generalitat Valenciana y Mancomunidad La Vega
 - Portada interior: recoge la totalidad de modalidades formativas incluidas en el Plan Municipal y hoja de inscripción de los participantes, para un mejor control del número de asistentes a la actividad.
- Carteles Publicitarios: se utilizarán como soporte para dar a conocer las fechas de celebración y horarios de las actividades, horarios y lugares de inscripción dispuestos por los técnicos municipales.

El envío de los materiales de difusión al municipio se efectuará una vez concretadas las fechas de celebración de los talleres, junto con los materiales didácticos. El número de materiales enviados se realizará en función del tamaño poblacional del municipio.

Materiales Didácticos: folletos preventivos de divulgación general para el desarrollo de los talleres de educación para la salud y demás modalidades formativas previstas

- **Ámbito Familiar**
 - Manual de Escuela para Padres
 - "Los padres frente al cannabis: guía para padres preocupados por el cannabis"
 - "Los padres frente al botellón: pautas para una diversión sana de los hijos"

- **Ámbito Comunitario**
 - "Los jóvenes y el cannabis: ¿Te lo sabes todo?"
 - "Los jóvenes y las drogas de síntesis: guía para la prevención del consumo y los riesgos asociados"